

Triate maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA Y  
NUEVE.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

Acuerdo p.<sup>a</sup> nombrax Depoñtario del Puerto En la Villa de Molina en quince de febrero mill setecientos ochenta y

nuebe: los señores D.<sup>o</sup> Joaquin de la Plaza Abogado & los señores D.<sup>o</sup> Gines Rodriguez Madros hordinarios, D.<sup>o</sup> Diego exmander & D.<sup>o</sup> Mathias Antonio Pinax & Señores Residores concero, Justicia, y Resimiento de esta dñd villa junto, como lo acostumbra para tratar las cosas tocantes al servicio & ambas una de bien & utilidad de esta Rep.<sup>a</sup> Dixerou que en conformidad de lo que se ha enmendado que se hizo en cabildo de quince de enero pasado de este presente año para nombrax Depoñtario del Puerto de esta nominada villa, desde luego nombrax sus señores a Rafael nondejar vecino de esta dñd villa en quien concurren las circunstancias necesarias p.<sup>a</sup> la obreccion de este encargo: ha parele saber para q.<sup>e</sup> le conste, y a la ma.<sup>a</sup> brevedad se encargue a los caudales, fondos, y peltrechos & dñd sitio. Así lo acordaron, mandaron, y firmaron.

Doy fee.

Los señores Joaquin de la Plaza

Gines Rodriguez Dñd Juananda, etc

Mathias Pinax

Antem Andres Brianos

En Molina en el día mes y año y o el Enno

